INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los (10) diez días del mes de Octubre del año Dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, en el Dirección General Operativa, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/2014 "ADQUISICION DE CARTELES PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL M.S.P y B.S." – I.D. N° 281.199,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, el **ING. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn**:

- **LIC. GABRIELA UCEDO OLMEDO,** representante del Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- **ABOG. CHRISTIAN RIOS,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- **SRA. MARIELA GAUTO ORTIZ,** representante del Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDA Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 3974/2014 por un importe de Gs.43.000.000. (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones), conforme lo establecido el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

3. ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 30 de setiembre de 2014, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley N° 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el Miércoles 08 de Octubre de 2014; a las 10:00 horas, según procedimiento establecido en la DNCP N° 805/2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridos por el art. 34 de la ley n° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 12/09/2014, a las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	ENGINEERING Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 18.	**Gs. 25.885.000.-**
2.-	PUBLITEX PUBLICIDAD Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 12.	**Gs. 20.900.000.-**
3.-	RODRIGUEZ HNOS S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 64.	**Gs. 43.000.000.**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Lic. Gabriela Ucedo Jefa Dpto. Programación de Compras Nivel Central D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

Abog. Christian Rios C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación, deja constancia que al momento de realizar el análisis de los documentos sustanciales y formales, de la oferta correspondiente a las siguientes firmas ENGINEERING, PUBLITEX PUBLICIDAD, y RODRIGUEZ HNOS S.R.L., contienen los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ENGINEERING	PUBLITEX PUBLICIDAD	RODRIGUEZ HNOS S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el ANEXO D]*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Luego de realizar las verificaciones de las documentaciones de carácter sustancial se constatan las siguientes observaciones:

a) La firma ENGINEERING, **(Formulario N°1 del Anexo D).CARTA OFERTA el ítem H no corresponde con lo solicitado en la CARTA DE INVITACION** la cual es documentación de carácter sustancial, por tanto se **DESESTIMA** su oferta y se prosigue con la evaluación.

b) La firma **RODRIGUEZ HERMANOS,** presenta el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta **(Formulario N°2 del Anexo D)** en un formato que no corresponde al exigido. Conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **RODRIGUEZ HERMANOS**, **NO CUMPLE** con la debida presentación de la documentación de carácter sustancial, por tanto se **DESESTIMA** su oferta y se prosigue con la evaluación

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PUBLITEX PUBLICIDAD
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

III. Otros documentos.	
✓ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites.	NO PRESENTA
✓ El oferente deberá proporcionar evidencias que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (provisión de carteles), para el efecto presentara con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes iguales a los requeridos en esta contratación, suscritos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	NO PRESENTA
✓ El oferente deberá presentar documentos adicionales que demuestren que se haya calificado para ejecutar el contrato; para ello, deberá demostrar que cuenta con profesionales/ expertos para el desarrollo de la presente contratación directa. Además copia de registro único de instaladores de carteles publicitarios.	NO PRESENTA

SOLICITUDES DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

A la firma **PUBLITEX PUBLICIDAD** se le solicitó la presentación de documentación según nota de fecha 14 de octubre de 2014. A fecha 20 de octubre no se ha recibido respuesta, por lo cual se reitera la solicitud a la mencionada empresa.
A fecha 30 de octubre no se ha tenido respuesta de la firma **PUBLITEX.**
En fecha 04 de noviembre se recibe una nota que bajo fe de juramento que en el caso de ser adjudicado en el llamado ID 281.199 presentaran su Certificado de Origen y Registro Único de Instaladores de Carteles Publicitarios.

OBSERVACION:
En relación a las evidencias que demuestre la experiencia de la empresa, se ha consultado el Registro SIPE y se ha constado que solo cuenta con una experiencia del año 2013, por lo que la empresa deberá presentar las evidencias de contratos ejecutados anteriormente **antes de la firma del CONTRATO**.

5. Poscalificación

Conforme al **Art. 61° del Decreto N° 21909/03, Numeral 3°**, "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera":

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	PUBLITEX PUBLICIDAD
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B: Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple
		Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple
		Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el anexo E.	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	Anexo B: Punto 20, Inc. "c"	Anexo B. El oferente deberá presentar documentos que demuestren que se halla calificado para ejecutar el contrato-, para ello, deberá demostrar que cuenta con profesionales/expertos para el desarrollo de la presentación directa. Además copia de Registro Único de Instaladores de Carteles Publicitarios.	No Cumple
EXPERIENCIA	Anexo B: Punto 20, Inc. "d"	El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (provisión de carteles), para el efecto presentara con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes objetos de esta contratación, suscritos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	No Cumple

Mariela Gauna Ortiz
Asistente Técnico

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)". Al respecto, se deja constancia que la empresa no se encuentra en el

Dr. Christian Ramírez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Dpto. Programación de Compras - Nivel Central
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas...*".

A su vez el artículo 61 del mismo establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación*"

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y* preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*

6. Disponibilidad Presupuestaria

El presente llamado cuenta con **P.A.C. Institucional Nro. 281.199,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs 43.000.000. (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones)** conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.

7. Recomendación

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **este Comité, teniendo en cuenta lo expuesto, recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

PUBLITEX PUBLICIDAD

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDAD	Presentacion	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIA	TOTAL
1	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
2	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	4.450.000	4.450.000
3	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.550.000	1.550.000
4	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
5	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
6	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)									20.900.000

Son Guaraníes: Veinte millones novecientos mil.-

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

Mariela Cauto Ortiz
Asistente Técnico

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 17:00 horas del 04 de noviembre de 2014, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados más arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Christian E. Rios
Asesor Jurídico

Abog. Christian Rios

p/ la Asesoría Jurídica

Lic. Gabriela Ucedo

p/ la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Dpto. Programación de Compras - Nivel Central
Lic. Gabriela Ucedo
D.G.O.O. M.S.P. y B.S.

Srta. Mariela Gauto

Asistente General del Comité

Dpto. Programación de Compras - Nivel Central
Lic. Gabriela Ucedo
D.G.O.O. M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 94/2014

ADQUISICION DE CARTELES PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL M.S.P y B.S

ID N° 281.199

Anexo IV. Cuadro de Precio Adjudicados

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDAD	Presentacion	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIA	TOTAL
1	21143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
2	21143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	4.450.000	4.450.000
3	21143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.550.000	1.550.000
4	21143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
5	21143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
6	21143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)									**20.900.000**

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

Lic. Gabriela Ucedo Jefa
Dpto. Programación de Compras - Nivel Central
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntas Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 94/2014

ADQUISICION DE CARTELES PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL M.S.P y B.S

ID N° 281.199

Anexo I. Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDAD	Presentacion	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIA	TOTAL
1	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
2	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	4.450.000	4.450.000
3	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.550.000	1.550.000
4	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
5	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
6	60121143-001	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)									**20.900.000**
SON GUARANIES VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL									

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

Lic. Gabriela Ucedo Jefa
Dpto. Programación de Compras - Nivel Central
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 89/2014

ADQUISICION DE CARTELES PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL M.S.P y B.S

ID N° 281.199

Anexo II. Cuadro Comparativo de Variación Porcentual de Precios Ofertados/Precios Referenciales

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDAD	Presentacion	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIA	TOTAL	PRECIO REFERENCIAL		
										PRECIO UNITARIO (Gs)	TOTAL	% DE VARIACION
1	121143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000	5.493.500	5.493.500	-40%
2	121143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	4.450.000	4.450.000	5.998.500	5.998.500	-26%
3	121143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.550.000	1.550.000	3.388.500	3.388.500	-54%
4	121143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	6.918.500	6.918.500	-42%
5	121143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	2.100.000	2.100.000	2.868.500	2.868.500	-27%
6	121143-(	Cartel Luminoso	Publitex	Nacional	Unidad	Unidad	1	5.500.000	5.500.000	18.332.500	18.332.500	-70%
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)									**20.900.000**		**43.000.000**	

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

Nilda Gabriela Ucedo Jefa
Dpto. Programación de Compras - Nivel Central
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 89/2014

ADQUISICION DE CARTELES PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL M.S.P y B.S

ID N° 281.199

Anexo III. Especificaciones Tecnicas

ITEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1	530	60121143-001	Cartel Luminoso	De 4,50 x 2 m; luces frontales c/ bastidor de caño negro de 30 x 20 mm, en 2 mm de espesor tratadas con antióxido y sujetada con tirafondos y tarugos de 4", que debera ir ubicado en la parte frontal del tinglado, 2 reflectores (mínimo); Leyenda y Logos en full color fotoluminiscente y en los colores utilizados en el modelo artistico especifico (a desarrollar). Para el PARQUE SANITARIO MARIANO R. ALONSO	Unidad	Unidad	1
2	530	60121143-001	Cartel Luminoso	De 6 x 2 m, luces frontales c/ bastidor de caño negro de 30 x 20 mm, en 2 mm de espesor tratadas con antióxido y sujetada con tirafondos y tarugos de 4", que ira ubicado en la parte trasera del tinglado, 3 reflectores (mínimo); Leyenda y Logos en full color fotoluminiscente y en los colores utilizados en el modelo artistico especifico (a desarrollar). Para el PARQUE SANITARIO MARIANO R. ALONSO	Unidad	Unidad	1
3	530	60121143-001	Cartel Luminoso	De 2 x 2 m, luces frontales c/ bastidor de caño negro de 30 x 20 mm, en 2 mm de espesor tratadas con antióxido y sujetada con tirafondos y tarugos de 4", que ira ubicado en la esquina del tinglado, 1 reflector (mínimo); Leyenda y Logos en full color fotoluminiscente y en los colores utilizados en el modelo artistico especifico (a desarrollar). Para el PARQUE SANITARIO MARIANO R. ALONSO	Unidad	Unidad	1
4	530	60121143-001	Cartel Luminoso	De 5 x 2 m; luces frontales c/ bastidor de caño negro de 30 x 20 mm, en 2 mm de espesor tratadas con antióxido y cubierto con chapa galvanizada N° 26 y sujeto con tensores soldados al bastidor con tirafondos y tarugos de 4", que ira ubicado en la visera de la fachada del edificio, 3 reflectores (mínimo); Leyenda y Logos en full color fotoluminiscente y en los colores utilizados en el modelo artistico especifico (a desarrollar). Para el PARQUE SANITARIO VENEZUELA	Unidad	Unidad	1
5	530	60121143-001	Cartel Luminoso	De 3 x 1,50 m, luces frointales c/ bastidor de caño negro de 30 x 20 mm, en 2 mm de espesor tratadas con antióxido y sujetada con tirafondos y tarugos de 4", que ira ubicado por una pared en la parte lateral del edificio, 2 reflectores (mínimo); Leyenda y Logos en full color fotoluminiscente y en los colores utilizados en el modelo artistico especifico (a desarrollar). Para el PARQUE SANITARIO VENEZUELA	Unidad	Unidad	1
6	530	60121143-001	Cartel Luminoso	De 3 x 3 m; luces frontales c/ bastidor de caño negro de 30 x 20 mm, en 2 mm de espesor tratadas con antióxido y cubierto con chapa galvanizada N°26, este ira sujeto al suelo por dos torretas de 20 x 20 cm. Con un largo de 4,50 m.; c/ ángulo de 1 ½ " x 1/8 " y varilla lisa de 10 mm. Tratada con anti oxido la misma estará bajo tierra 1,5 m de espacio entre el cartel y el suelo dentro del predio del parque, 4 reflectores (mínimo); Leyenda y Logos en full color fotoluminiscente y en los colores utilizados en el modelo artistico especifico (a desarrollar). Para el PARQUE SANITARIO SAN ANTONIO	Unidad	Unidad	1
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)							

Mariela Ga...
Asistente Tecni...

Lic. Gabriela ... Dpto. Programación de Compras D.G.O.C. - M.S.P.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C